



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 2.268.298/2009

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Económicas relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en la asignatura Historia Económica y Social Argentina, del Departamento de Humanidades, y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución (CS) N° 6238/13 se aprobó el llamado a concurso para proveer dicho cargo.

Que el jurado integrado por los profesores Leopoldo HALPERIN WEISBURD, Marisa PINEAU y Marcelo ROUGIER, de acuerdo con el orden de méritos obrante a fojas 321, propone en 1er. término a Andrés MUSACCHIO, en 2do. a Claudio Carlos CASTRO, en 3ro. a Juan Martín GRAÑA y en 4to. a Alexander Iván KODRIC.

Que, por ello, aconseja la designación del doctor Andrés MUSACCHIO.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 1089 dictada el 16 de diciembre de 2014 aprueba, por DIECISÉIS (16) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la designación del doctor Andrés MUSACCHIO.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 347.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar al doctor en ciencias sociales Andrés MUSACCHIO (DNI. 17.885.501 – clase 1966) profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en la

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.268.298/2009

1.  
asignatura Historia Económica y Social Argentina, del Departamento de Humanidades, de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2651

DIRECCION GESTION  
CONSEJO SUPERIOR

MMyC

NELIDA CERVONE  
DECANA A/C

ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL